

Journal of Agricultural Sciences Research

ÉTICA AMBIENTAL

Alejandro Gutiérrez Ramírez

Profesor Investigador en la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Guerrero

Iván Milton Hansen Ríos

Profesor de Redacción en la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Guerrero

Filiberto García Lotzin

Profesor de Redacción en la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Guerrero

Maritza Alejandra Torres Ruano

Profesora de Inglés en la Facultad de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma de Guerrero

All content in this magazine is licensed under a Creative Commons Attribution License. Attribution-Non-Commercial-Non-Derivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).



Resumen: Este documento pretende ofrecer información teórica rigurosa y fundamentada sobre la Ética Ambiental. Para poder tener una visión general, se llevó a cabo una recopilación de diversas interpretaciones y posturas en el tema que se pueden agrupar en dos grandes corrientes: la antropocéntrica y la no-antropocéntrica, con una amplia variedad de perspectivas a cada lado del espectro. Las del primer grupo otorgan al ser humano un puesto central dentro de la naturaleza, y las de la segunda corriente proponen que los intereses humanos no definan todo el horizonte de valores, por lo que incluyen al planeta entero como un todo: animales, plantas, especies y ecosistemas, incluyendo a los humanos. Se concluye que, a pesar sus diferencias, todas las propuestas coinciden en incentivar una conciencia a favor del entorno, dejando a un lado la idea de que el hombre es el amo y señor de la naturaleza, y es libre de hacer con ella lo que desee.

Palabras clave: Ética ambiental, antropocéntrico, no-antropocéntrico, conciencia ambiental.

INTRODUCCIÓN

El surgimiento de nuevos problemas y amenazas sobre el ambiente provocados por la actividad productiva del hombre llevaron a diferentes pensadores de mediados del siglo XX a centrar su razonamiento en el lugar que ocupan los seres humanos en la naturaleza; un tema del que hasta ese momento no habían considerado de un modo específico. Este movimiento intelectual marcó el surgimiento de la ética ambiental, cuyo crecimiento y expansión son incuestionables en nuestros días, y ahora se ha convertido en una de las ramas de la ética que más atención acapara, tanto por la actualidad de los problemas que aborda, como por la urgencia de encontrar soluciones teóricas y prácticas a los retos planteados (Martínez, 2005; Sauv e, y Villemagne, 2015).

La  tica ambiental pretende provocar un cambio en nuestra forma de actuar ante los ecosistemas y encuentra su principal desaf o en el establecimiento de bases conceptuales y valorativas que sirvan de apoyo en la toma de decisiones pol ticas relacionadas con el tema de la naturaleza (Carmona, 2011). Sus distintas posturas se pueden agrupar en dos grandes corrientes: la principal l nea divisoria separa las posiciones antropoc tricas de las no antropoc tricas, con una amplia variedad de perspectivas a cada lado de este espectro (Foladori y Na na, 2005). Las del primer grupo otorgan al ser humano un puesto central dentro de la naturaleza, sin procurar encontrar valores distintos, sino m s bien aplicar una de las teor as ya existentes al tema ambiental. La segunda corriente propone que los intereses humanos no definan todo el horizonte de valores, por lo que incluyen en esta atribuci n al planeta entero como un todo: animales, plantas, especies y ecosistemas (Orosco y V zquez, 2011; Cela *et al.*, 2017).

VALORES PARA PROPUESTAS DE  TICA AMBIENTAL

Recientes estudios proponen tomar en cuenta uno de los temas de mayor inter s en la actualidad: las *emociones*. Se procura determinar el grado de consideraci n moral que merecen los animales haciendo referencia a su capacidad de *sufrir* y de sentir *placer*; algo com n en los animales superiores (Bilbeny, 2010). En una postura opuesta, Carmen Nu valos Ruiz opina que la consideraci n moral de los animales basada en las emociones no armoniza con los derechos tradicionalmente establecidos de los ciudadanos, como el derecho que tenemos de disponer de nuevos medicamentos y de nuevos tratamientos m dicos mediante el avance de la medicina que requiere de la experimentaci n en animales (Nu valos, 2012; Kwiatkowska, 2008).

Algunos pensadores sugieren que el hecho de que los seres tengan *intereses* (necesidades) puede ser la base para establecer valores morales. En este grupo entrarían los animales que tienen un sistema nervioso y valoran su propia existencia en cuanto tienen el deseo de seguir viviendo y temen que los hieran o los maten (Feinberg en Jacorzynski, 2004). Hay pensadores que extienden valor moral a todos los seres vivos. Van más allá de la capacidad de sentir dolor, placer y de tener intereses; la sola condición de estar vivo es un criterio razonable para merecer consideración moral. No obstante, ellos también se enfrentan a objeciones como las de Goodpaster, quien sostiene que el hecho de proponer seriamente ser digno de consideración moral sea coextensivo con la vida, equivale a proponer que los seres conscientes y sensibles no tengan un papel más importante en la vida moral que los vegetales, lo cual es verdaderamente absurdo, si no perverso (Goodpaster en Jacorzynski, 2004). En fin, cualquiera de las posturas éticas ambientales, por variadas que sean, tienen argumentos positivos, y al mismo tiempo, enfrentan sus correspondientes limitaciones. Aun así, tienen algo en común: comparten el interés por incentivar una mayor conciencia en favor de la naturaleza y los ecosistemas (Hare, 1989).

UTILITARISMO

El *utilitarismo* es producto del trabajo de dos pensadores ingleses, Jeremy Bentham y John Stuart Mill. Ambos ven la felicidad como el mayor bien para definir las obligaciones morales según su utilidad. Se toma en cuenta cualquier propiedad en cualquier objeto que tienda a producir beneficio, provecho, placer o felicidad para prevenir que ocurra desdicha dolor o infelicidad (Bentham, 1970). El credo que acepta la utilidad o Principio de la Mayor Felicidad sostiene que las acciones son justas en la medida que tienden a promover la

felicidad e injustas cuando pueden producir lo contrario.

Para aclarar que sus conceptos no tienen relación con el hedonismo universal, Mill (2008) afirma que para él la felicidad es el placer y la ausencia de dolor; y la infelicidad es el dolor y la ausencia de placer, con la conciencia de que algunos placeres son más deseables que otros. Posteriormente agrega que para él es mejor ser un hombre insatisfecho que un cerdo satisfecho; que es mejor ser Sócrates insatisfecho que un loco satisfecho. Admite la superioridad del hombre respecto a otros seres vivos, en cuanto es capaz no solo de sentir placer y dolor, sino que además planea su vida, recuerda el pasado y toma decisiones responsables, pero no implica que esa superioridad sea absoluta e ilimitada. De esta manera, la naturaleza tiene más valor que el puramente económico, por lo que se propone un uso racional de los recursos para poder preservarla.

A pesar de que algunos críticos pueden ver limitaciones en el *utilitarismo*, la propuesta que hacen estos pensadores de aplicar estos principios en el mundo animal fue un progreso moral sin precedentes en su tiempo.

ÉTICA DE LA RESPONSABILIDAD

El filósofo alemán, Hans Jonas, plantea que la supervivencia humana depende de nuestros esfuerzos para cuidar el planeta y su futuro, por lo que sostiene que debemos renunciar a la idea del progreso sin límites, y asumir la responsabilidad del poder que tiene de la humanidad sobre la naturaleza y del bienestar de las generaciones futuras basado en el conocimiento desarrollado por la ciencia y la técnica (Nuévalos, 2012). Formuló un nuevo y característico principio supremo moral que destaca la necesidad de proceder de forma que los efectos de nuestros actos sean compatibles con la permanencia de una vida humana genuina (Jonas, 1996). En respuesta, algunos

de sus comentaristas señalan que la falta de conocimiento acerca de la naturaleza no es responsable de la tendencia de destrucción del medio ambiente; las causas son de orden económico, político y militar, y obedecen al dominio de una racionalidad instrumental y pragmática que orienta la ciencia y la técnica en un sentido antiecológico.

ÉTICA DE LA TIERRA

La ética de la tierra es una perspectiva de la ética ambiental propuesta por el silvicultor, ecólogo y ambientalista estadounidense, Aldo Leopold, en uno de los capítulos de su libro *A Sand County Almanac* (Almanaque del Condado Arenoso) publicado en 1949, un año después de haber muerto de un ataque al corazón mientras luchaba contra el fuego en una granja vecina. Su propósito consiste, no tanto en atribuirle un valor intrínseco a los ecosistemas, sino en reconocer los múltiples valores comunitarios que tienen el suelo, el aire, el agua, las plantas, los animales y demás objetos que representen la diversidad biológica, con lo que busca la integración de valores pluralistas en niveles múltiples. Su visión nos conduce a considerar el bienestar de la naturaleza como parámetro del carácter moral de nuestras acciones que deben estar encaminadas a conservar la integridad, la estabilidad y la belleza de la comunidad biótica (Bilbeny, 2010).

La ética de la tierra cambia el papel del hombre, de conquistador de la comunidad de la tierra a simple miembro y ciudadano de ella. Esto implica respeto para sus prójimos-miembros que la habitan; pero ese respeto no impide que se haga uso de la naturaleza, pues la presencia del hombre involucra una ineludible modificación del ambiente (Carmona, 2011).

Leopold no se opone a la realización de actividades humanas para producir alimentos ni a utilizar recursos naturales, pero sí condena la contaminación y la destrucción

de la biodiversidad. Concibe al hombre con un doble poder: el de su capacidad de destruir la biodiversidad y el de su facultad de conservarla, y pone de manifiesto cuán grande es su responsabilidad al momento de tomar decisiones ecológicas a nivel individual y social. De ahí se deriva un código de conducta simple y efectivo: una cosa es correcta cuando tiende a preservar la integridad, estabilidad y belleza de la comunidad biótica; es incorrecta cuando tiende a lo opuesto (Leopold, 1949). La tierra es mucho más que suelo, es una fuente de energía que fluye a través de un circuito de suelos, plantas y animales relacionados por medio de cadenas alimenticias. A través de ellas se conserva la vida y conduce la energía, posteriormente, a través de la muerte y la consecuente putrefacción, esa energía regresa a la tierra (Gómez, 2010).

LA ÉTICA DE LA TIERRA EN NUESTROS DÍAS

Otra concreción de la naturaleza es la que propone el filósofo estadounidense, Baird Callicott (1999), con una visión sofisticada de la *ética de la tierra*. Este pensador ubica la ecología como la ciencia más importante por estar enfocada al estudio de todos los elementos del mundo natural que están relacionados de manera interna en sentido sincrónico y espacial, lo cual define su esencia.

Según Callicott (1999), la comunidad biótica es el conjunto de poblaciones que viven en un hábitat o una zona determinada que puede ser amplia o reducida. Las interacciones de los diversos tipos de organismos ayudan a conservar su estructura y su función. Esta comunidad biótica es un recurso de la economía natural que circula dentro de un organismo, pero no como las monedas que van de mano en mano, sino en un proceso de alimentación: comer o ser comido, vivir y morir, eso es lo que hace la comunidad biótica viva. Desde este punto de vista, al reconocer

que la lucha por la supervivencia es una de las funciones básicas de las plantas y animales salvajes (ciudadanos bióticos), el derecho a vivir queda excluido. Algo distinto ocurre con los seres humanos y los animales domésticos que viven en comunidades mixtas (Nuévalos, 2012).

El fin de esta nueva ética no es preservar los individuos ni procurar reducir el trato cruel de los animales sensibles, sino la integridad, belleza y estabilidad de la comunidad biótica. Esta sorprendente y novedosa ética se defiende con el argumento de que no fue creada por las hormigas ni las avispas, sino por el hombre mismo, y se apoya en los estudios de Darwin quien indica que la simpatía, las emociones sociales y el altruismo en el interior de varios grupos de mamíferos incrementan la posibilidad de sobrevivencia (Valdés, 2007).

TEORÍA DE GAIA

El británico James Lovelock, un especialista en química atmosférica, después de haber trabajado en un proyecto de la NASA para la creación de simulaciones atmosféricas por computadora que harían posible la vida en Marte, utilizó algunos de los datos obtenidos para desarrollar una desconcertante y novedosa teoría que llamó Gaia en honor a la diosa griega de la Tierra. En ella supone que, a pesar de la intervención del hombre, la vida se ha autoproducido y seguirá manteniendo su equilibrio mediante un control activo descrito por él como homeostasis (Lovelock, 2004). Lovelock percibe el planeta como un organismo único con todas sus partes relacionadas e interdependientes que es capaz de contrarrestar todo cambio ambiental que amenace la vida. Presenta al hombre no como propietario ni arrendatario de la Tierra-Gaia, ni como la cúspide de la evolución, sino como parte o socio en una entidad muy democrática. Para él, la humanidad no es ni más ni menos importante que el resto de los componentes

de la Tierra. La contaminación que genera su actividad productiva se encuentra en el mismo plano que las catástrofes naturales: erupciones volcánicas, tormentas solares gigantescas, choques con grandes meteoritos, inversiones de los campos magnéticos terrestres, la conversión a supernova de alguna estrella cercana y la sobreproducción patológica de óxido nítrico en el suelo de los mares. Algunos de estos incidentes han debido ocurrir en el pasado con relativa frecuencia (Gómez, 2010).

Según Lovelock (2004), la actividad del hombre debilita la vitalidad de Gaia reduciendo su productividad y suprimiendo especies esenciales para su sistema de mantenimiento. Cabe hacer notar que, al referirse al hombre, no habla del que vive en los centros urbanos, sino del campesino que practica la deforestación mediante el fuego como medio para acondicionar terrenos de cultivo. Como consecuencia de esta actividad, introduce a la atmósfera, además de dióxido de carbono, un amplio surtido de compuestos químicos orgánicos. Esos gases representan una cantidad mucho mayor de contaminantes que la liberada por la actividad industrial (Bilbeny, 2010).

ECOLOGÍA PROFUNDA

La ecología profunda tuvo su primera expresión en los años setenta, cuando el filósofo noruego Arne Naess (1973), publicó sus críticas a las reformas ecológicas del sistema social y económico basadas en lo que él llamó 'ecología superficial'. Esta ecología sólo se limita a luchar contra la contaminación y el agotamiento de los recursos con el objetivo central de preservar la salud y la riqueza de los países desarrollados. La ecología superficial se basa en la imagen de hombre-ambiente, mientras que la ecología profunda rechaza esa imagen en favor de lo racional que este filósofo llama *imagen de campo-completo*.

Sostiene que la interrelación existente entre diversas partes de la naturaleza es tan grande que las fronteras entre el ser humano y el medio en que vive se desvanecen. Esto lo lleva a proponer, entre otros principios, el igualitarismo biosférico, que plantea la igualdad de derechos de todas las formas de vida. Lo importante no son los seres vivos en sí, sino las relaciones que entre ellos se establecen (Nuévalos, 2012).

Según Arne Naess, hemos 'progresado' hasta el punto en el que nuestras actividades productivas tienen que considerarse amenazadoras. Los políticos y los expertos en energía hablan de aumentar exponencialmente las necesidades de energía como si éstas fueran necesidades humanas y no tan sólo demandas del mercado. Y argumenta que no es posible lograr un cambio en la ideología de la producción y consumo sin hacer antes un cambio considerable en la maquinaria económica, acompañado de un nuevo enfoque en el campo de la ciencia, la tecnología, el derecho, la política y la moral (Naess, 1973).

ECOFEMINISMO

El término ecofeminismo fue introducido en 1970 por la feminista francesa Françoise de 'Eaubonne (Jacorzynski, 2004), quien suponía que las dos amenazas para la sobrevivencia del planeta son la densidad demográfica y la dominación del sistema masculino. Las feministas dan por sentado que la mujer no sólo es capaz de pensar de una manera diferente sobre la naturaleza, sino que también tiene cualidades distintas de intuición, sentimiento y amor que le permiten comprender mejor los ritmos de la naturaleza y, en consecuencia, está más cerca de ella que los hombres (Bilbeny, 2010).

La explotación y el dominio sobre la naturaleza son actitudes propias de los varones y de su forma de relacionarse con los demás. Las feministas sostienen que

el varón ha impuesto su supremacía sobre la naturaleza de la misma forma que ha venido haciéndolo sobre la mujer, por lo que subrayan la necesidad de remplazar el concepto masculino de la naturaleza por el de las mujeres, lo cual tendrá consecuencias positivas que mejorarán las relaciones del ser humano con la naturaleza (Jacorzynski, 2004)

CONCLUSIÓN

Después de esta revisión, es posible afirmar que no necesitamos una nueva ética para culpar a quienes convierten nuestros ríos en alcantarillas, a quienes contaminan el aire que respiramos o a quienes desperdician recursos que serán necesarios para la posteridad. El respeto por el entorno y la preservación de las especies silvestres puede defenderse ampliamente tanto desde un enfoque antropocéntrico, como desde uno no antropocéntrico. Lo que sí resulta necesario es abandonar la idea de que el hombre es el amo y señor de la naturaleza y que es libre de hacer con ella lo que le plazca, confiando en que la tecnología y la ciencia encontrarán solución para todos los problemas que surjan.

REFERENCIAS

- Bilbeny, N. (2010). *Ecoética: ética del medio ambiente*. Editorial Aresta.
- Callicott, J. B. (1984). Non-anthropocentric value theory and environmental ethics. *American Philosophical Quarterly* 21(4), pp. 299-309.
- Callicott, J. Baird (1999). *Beyond the land ethic: more essays in environmental philosophy*. State University of New York Press.
- Carmona, R. J. (2011). La pobreza como eje de la ética en un mundo globalizado. *Revista Ciencias Estratégicas* 19(25), pp.101-108.
- Cela, C., Camilo, J. y Ayala, F. J. (2017). *Evolución humana: el camino hacia nuestra especie*. Ed. Alianza.
- Foladori, G. y Naína P. (Coords.) (2005) ¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable. H. Cámara de Diputados, Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa.
- Gómez, G. J. (2010). *Valores medioambientales en la educación: situación del futuro profesorado de Extremadura ante la ecología y el cambio climático*. España: Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación.
- Hare, R. M. (1989). Moral reasoning about the environment. En *Essays on political morality*. Oxford University Press, pp. 236-255.
- Jacorzynski, W. (2004). *Entre los sueños de la razón: filosofía y antropología de las relaciones entre hombre y ambiente*. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Miguel Ángel Porrúa.
- Jonas, H. (1996). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Editorial Herder.
- Kwiatkowska, T. 2008. *Controversias de la ética ambiental*. Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa-Plaza y Valdés Editores.
- Leopold, A. (1949). *A Sand County almanac: with essays on conservation from Round River*. Ballantine Books.
- Lovelock, J. (2004). *Gaia: A new look at life on earth*. Oxford University Press.
- Martínez, J. (2005). *Senderos de la conservación y de la restauración ecológica: evaluación crítica y ética*. SEP y Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- Mill, J. S. (2008). *Sobre la libertad*. Editorial Tecnos.
- Naess, A. (1973). The shallow and the deep, long-range ecological movement. *Inquiry* (16), pp. 95-100.
- Nuévalos, C. (2012). *Desarrollo moral y valores ambientales: estudio interdisciplinar para la educación en valores ambientales (EVA)*. Editorial Académica Española.
- Orosco, A. y Vázquez, C. (2011). *La destrucción de la naturaleza* (3ª Ed. 3ª reimpresión). FCE, SEP y CONACyT.
- Sauvé, L. y Villemagne, C. (Julio-diciembre, 2015). La ética ambiental como proyecto de vida y “obra” social: un desafío de formación. *Revista de Investigación Educativa* (21), Universidad Veracruzana, pp. 188-209.